



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 147, fecha: lunes, 05 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

ANUNCIO MIEMBROS DEL CONSISTORIO CON DEDICACIÓN PARCIAL

2113

El Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de junio de 2019 adoptó acuerdo por el que se aprobó el expediente de los Miembros del Consistorio con dedicación parcial, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan.

“Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento el expediente para la determinación de los Miembros del Consistorio con dedicación parcial que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de veinte días trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Primero.- Determinar que cargos siguientes desempeñen sus funciones en régimen de dedicación parcial, debiendo tener una presencia efectiva en el Ayuntamiento de las siguientes horas semanales:

Alcaldía: 75% de dedicación parcial con unas retribuciones brutas anuales de 31.062,05 euros y una presencia efectiva en el Ayuntamiento de 28 horas semanales.

Primer Teniente-Alcalde: 50% de dedicación parcial con unas retribuciones brutas anuales de 22.220 euros y una presencia efectiva en el Ayuntamiento de 20 horas



semanales.

Segundo.- Las retribuciones se percibirán en catorce pagas, de las cuales 12 serán de percepción mensual y las dos restantes, correspondientes a las retribuciones extraordinarias de junio y diciembre. Así mismo serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas patronales correspondientes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://quer.sedelectronica.es> .

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Quer, a 1 de agosto de 2019, El Alcalde-Presidente, Fdo. José Miguel Benítez